

PLAN DE ACCIÓN ENMIENDA SUSTANCIAL NÚM. 2

RESUMEN DE CAMBIOS

VISIÓN GENERAL: La Enmienda Sustancial No. 2 del Plan de Acción revisa las narrativas del programa, cambia el monto máximo de la concesión y actualiza el lenguaje en las secciones de detalles respectivas.

Esta enmienda se considera sustancial ya que comprende cambios en los beneficios del programa o en los métodos de asignación. Estos cambios se refieren al Plan de acción maestro y la Enmienda n.º 1 al Plan de acción sustancial presentados anteriormente por el estado.

ENMIENDAS A LA SECCIÓN DE DETALLES DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTADO:

Programa de préstamos para el mercado medio:

- **La Entidad Responsable del Programa** se modificó la sección para que diga: El Estado de Luisiana y/o su(s) receptor(es) secundario(s)
 - **Texto anterior:** Entidad Administradora - Estado de Luisiana
- La **Asistencia Máxima del Programa** la sección fue modificada para leer: \$ 15 millones
 - **Texto anterior:** \$6M
 - APA #2 cambia la asistencia máxima a \$ 15 millones en función de los costos crecientes del proyecto estimados con factores de inflación.

Programa de Financiamiento GAP de Ingresos Mixtos Resilientes (PRIME):

- La **Asistencia Máxima del Programa** se modificó la sección para que diga: Adjudicación máxima de \$20 millones sin tope por unidad.
 - **Texto anterior:** \$150,000 por unidad, sin adjudicación superior a \$15 millones.
 - El límite de unidad se estipulará en el manual de políticas del programa, eliminando los \$150,000 descritos en el plan de acción del estado en función de los ajustes de costos en aumento continuo.

Programa de coincidencia global de HMGP

- La **Asistencia Máxima del Programa** se modificó la sección para que diga: La adjudicación máxima es de \$50 millones.
 - **Texto anterior:** El premio máximo es de \$ 15 millones.
 - APA #2 cambia el monto máximo de adjudicación a \$50 millones.



Programa de ajuste no federal

- La **Asistencia Máxima del Programa** se modificó la sección para que diga: La adjudicación máxima es de \$31 millones.
 - **Texto anterior:** El premio máximo es de \$ 15 millones..
 - APA #2 cambia el monto máximo de la adjudicación a \$31 millones.

Programa de asistencia para propietarios de viviendas de Restore Louisiana

- La sección de **Asistencia Máxima del Programa** se modificó para que diga: Será determinada por el alcance del trabajo basado en materiales de construcción de grado económico/estándar calculados por el programa utilizando el software de estimación de estándares de construcción nacionales, menos cualquier duplicación de beneficios (p. ej., NFIP, FEMA o SBA) con una adjudicación máxima de \$425,000, sin incluir los costos de entrega del proyecto del programa. La duplicación de beneficios se define más detalladamente en las políticas y procedimientos del programa. El estado incluirá detalles de los estándares del programa en sus políticas y procedimientos.
- Adjudicación máxima - Compra total e incentivo (Solución 4) es \$250,000
 - **Texto anterior:** Adjudicación máxima: se determinará según el alcance del trabajo basado en materiales de construcción de grado estándar/económico calculados por el programa utilizando el software de estimación de estándares de construcción nacionales, menos cualquier duplicación de beneficios (p. ej., NFIP, FEMA o SBA) con una adjudicación máxima de \$350,000, excluyendo cualquier costo de entrega del proyecto del programa. La duplicación de beneficios se define más detalladamente en las políticas y procedimientos del programa. El estado incluirá detalles de los estándares del programa en sus políticas y procedimientos.
 - Adjudicación máxima - Compra total e incentivo (Solución 4) es de \$250,000
 - APA #2 cambia la adjudicación máxima a \$425,000.

Programa de Infraestructura de Comunidades Resilientes

- La **Descripción del programa** La sección se modificó para que diga: Si bien los programas de FEMA tienen como objetivo cubrir la mayoría de las reparaciones de la infraestructura pública, el estado de Luisiana sabe, en base a la experiencia, que la realidad es que existen necesidades insatisfechas más allá de la amenaza inmediata a la vida y la reparación directa de los daños. instalaciones, que es el objetivo del Programa PA

La pérdida de infraestructura, incluyendo; pero no limitado a, la pérdida de actividad económica, daños a la propiedad de residencias, negocios y la industria agrícola, superan con creces las necesidades inmediatas de remediación de las comunidades afectadas. Estas necesidades insatisfechas solo pueden abordarse con una planificación e implementación a largo plazo de proyectos para abordar estos problemas. Este programa permitirá que algunas de las áreas más dañadas aborden las necesidades insatisfechas de infraestructura restantes.

- **Texto anterior:** El estado creará un programa para subbeneficiarios elegibles para revitalizar los distritos comerciales designados dañados por el huracán Ida y/o las tormentas severas de mayo de 2021.



Fomentar las oportunidades económicas, mientras se apoya la recuperación de las áreas comerciales, es esencial para garantizar que se restablezcan los inquilinos comerciales, los clientes y los puestos de trabajo. Al facilitar el retorno de los negocios y distritos comerciales a la rentabilidad, se crearán o conservarán puestos de trabajo dentro de la comunidad y los residentes seguirán teniendo acceso a los productos y servicios que necesitan dentro de su comunidad local..

- APA #2 elimina los dos párrafos originales y los reemplaza con dos párrafos revisados .
- La **Program Tieback to Disaster/Unmet Needs** La sección se modificó para que diga: Este programa aborda las necesidades insatisfechas en las áreas de infraestructura para expandir y mejorar la planificación comunitaria resiliente ubicada en MID elegibles.
 - **Texto anterior:** Este programa aborda las necesidades insatisfechas para el crecimiento y la recuperación de negocios ubicados en áreas MID elegibles. Se requerirá la documentación de los impactos de los desastres para ser considerado elegible para recibir asistencia.
 - APA #2 elimina la oración original y la reemplaza con la oración revisada.
- La **Asistencia Máxima del Programa** se modificó la sección para que diga: El monto máximo de adjudicación es de \$25 millones.
 - **Texto anterior:** El monto máximo de la adjudicación es de \$ 20 millones. Una vez que se identifiquen el método y los criterios de asignación, se presentará una enmienda sustancial para describir mejor el programa..
 - APA #2 cambia el monto máximo de adjudicación a \$25 millones.
 - APA #2 eliminó esta oración: Una vez que se identifiquen el método y los criterios de asignación, se presentará una enmienda sustancial para describir más detalladamente el programa.
- La **Programa Método de distribución Descripción/resumen (si corresponde)** se modificó la sección para que diga: OCD distribuirá los fondos según lo determine la siguiente metodología:
 - OCD obtuvo los daños totales de Asistencia Individual y Asistencia Pública de FEMA y los calculó como un porcentaje del total. Los porcentajes de Asistencia Pública se ponderaron en 2/3 y la Asistencia Individual en 1/3.
 - OCD aplicó el porcentaje de daños totales al presupuesto general del programa de \$50 millones para cada subvención.
 - OCD estableció un mínimo de \$600,000 y un máximo de \$25 millones. Las subvenciones son costosas de administrar debido a los requisitos federales impuestos a la financiación. Las subvenciones más pequeñas serían mucho menos rentables y desperdiciarían recursos que ya son limitados.
 - Cualquier MID de HUD que quedara fuera de este rango se redujo a una asignación cero o un máximo de \$25 millones.
 - Para la ciudad con derecho de Laura/Delta que cayó entre el mínimo y el máximo, obtuvimos los daños totales para la parroquia y la ciudad con derecho y calculamos el porcentaje del total.
 - Si quedaban fondos, OCD redistribuyó entre las áreas MID de HUD que cumplieron con la asignación mínima y máxima.
 - **Texto anterior:** N/A



- APA #2 agrega la sección Método de distribución del programa en su totalidad

Programa de revitalización de la ciudad natal

- La sección Descripción del programa se modificó para que diga: El estado creará un programa para subbeneficiarios elegibles para revitalizar los distritos comerciales dañados por el huracán Ida y/o las tormentas severas de mayo de 2021.

Fomentar las oportunidades económicas, mientras se apoya la recuperación de las áreas comerciales, es esencial para garantizar que se restablezcan los inquilinos comerciales, los clientes y los puestos de trabajo. Al facilitar el retorno de los negocios y distritos comerciales a la rentabilidad, se crearán o conservarán puestos de trabajo dentro de la comunidad y los residentes seguirán teniendo acceso a los productos y servicios que necesitan dentro de su comunidad local.

- Texto anterior: El estado creará un programa para subbeneficiarios elegibles para revitalizar distritos comerciales designados dañados por el huracán Ida y/o las tormentas severas de mayo de 2021. Fomentar las oportunidades económicas, mientras se apoya la recuperación de las áreas comerciales, es esencial para garantizar que se restablezcan los inquilinos comerciales, los clientes y los puestos de trabajo. Al facilitar el retorno de los negocios y distritos comerciales a la rentabilidad, se crearán o conservarán puestos de trabajo dentro de la comunidad y los residentes seguirán teniendo acceso a los productos y servicios que necesitan dentro de su comunidad local.
- APA #2 elimina "designado" de la primera oración *The Program Maximum Assistance section was modified to read: The maximum award amount is \$25 million*
- **Texto anterior:** El monto máximo de la adjudicación es de \$ 20 millones. Una vez que se identifiquen el método y los criterios de asignación, se presentará una enmienda sustancial para describir mejor el programa..
- APA #2 cambia el monto máximo de adjudicación a \$25 millones.
- APA #2 elimina esta oración: Una vez que se identifiquen el método y los criterios de asignación, se presentará una enmienda sustancial para describir más detalladamente el programa.

El método de distribución del programa Descripción/resumen (si corresponde) se modificó la sección para que diga: OCD distribuirá los fondos según lo determine la siguiente metodología:

- OCD obtuvo los daños totales de Asistencia Individual y Asistencia Pública de FEMA y los calculó como un porcentaje del total. Los porcentajes de Asistencia Pública se ponderaron en 2/3 y la Asistencia Individual en 1/3.
- OCD aplicó el porcentaje de daños totales al presupuesto general del programa de \$50 millones para Laura/Delta y \$75 millones para Ida y las tormentas severas de mayo de 2021.
- OCD estableció un mínimo de \$600,000 y un máximo de \$25 millones. Las subvenciones son costosas de administrar debido a los requisitos federales impuestos a la financiación. Las subvenciones más pequeñas serían mucho menos rentables y desperdiciarían recursos que ya son limitados.
- Cualquier HUD MID que no se encuentre dentro de este rango se redujo a una asignación de cero o un máximo de \$25 millones.



- Para la ciudad con derecho de Laura/Delta que estuvo entre el mínimo y el máximo, obtuvimos los daños totales para la parroquia y la ciudad con derecho y calculamos el porcentaje del total.
- Si quedaban fondos, OCD redistribuyó entre las áreas MID de HUD que cumplieron con la asignación mínima y máxima.
- **Texto anterior: N/A**
- APA #2 agrega la sección Método de distribución del programa en su totalidad